moi 10 g sabatu-neru enlainnebero-satos sal

provincieles sientos y de los ar-



tregade dontro dei pieno de nua Amaini est action de Corr

ies bastara moroditar, reeditante resibe,

LA PROVINCIA DE GUADA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 poseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12. No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de ca publicación á razón de 25 cents. lines.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro dias inmediatos á la fecha de la publica-ción; pasados estos, la Administración sólo dará los memoros, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACION:

Taller tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorque por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes pre-senten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secreta-rios reciban este Bourrin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 12

El Exemo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva, à petición de su Juez instructor, interesa de mi Autoridad la busca y captura del soldado ouyo nombre y señas á continuación se expresan.

Por tanto ruego á todas las Autoridades y enoargo à las dependientes de la mia, procedan à la busca y detenc ón de dicho individuo, dándome cuenta en el caso de ser habido para los efectos procedentes. O' folor de enparantes de la schittio

Guadalajara 18 de Julio de 1905.

denie de elect. Po-

El Gobernador interino, ebecana Victoriano Colada.

en oireserced 13 Señas, toingala-hedred

Alejandro Rubio Berges, soldado de la Zona de Reclutamiento de Madrid, núm. 57, depósito de Reserva, de 25 años de edad, natural de Lebrancon, de esta provincia y vecino de Peralejos, de la misma, oficio pastor, estatura 1'688, pelo castano, ojos pardos, nariz regular, boca id, color sano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION salbard at all supplead ah ablact

estrom Y aron eal a englishman i arrata san trapare

Inspección general de Sanidad interior.

"Te le obassilus bab CIRCULAR

Sadbasie

Also of problems.

Con esta fecha se expide à D. Pedro Tello y Megino el duplicado del titulo de Médico de banos, accediendo à lo solicitado por el mismo en NOT GIVE COLLECTION OF BE BELL

vincia, dio por intentada esta

instancia de 2 de Junio último. Y en cumplimiento de la regla 2.º de la orden circular de 26 de Mayo de 1885, se anuncia con fin de que el título extraviado quede sin valor para utilizarse nuevamente.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento é inserción en el Boletin oficial de la provincia.-Dios guarde á V. S. muchos años. - Madrid 6 de Julio de 1905.-El Inspector general, Eloy Bejarano. - Sr. Gobernador civil de la provincia de....

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bollas Artes.

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, la Cátedra de Topografía y Geodesia y Economia y Leg slación industrial, dotada con el sueldo anual de 3 500 pesetas de entrada y 1.000 por razón de residencia, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875 y Real decreto de 9 de Marzo de 1888. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, tener el titulo de Ingeniero industrial civil en la especialidad correspondiente, ó aprobados los ejercicios de revalida para el mismo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaria en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, con los documentos que acrediten su capacidad legal; una relación de los méritos y servicios que les convenga justificar y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y pecedido del razonamiento que se creanecesario para dar a conocer en forma breve y sencilla las ventajes del plan y del método de enseñanza que en el mismo se proponga.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid

lanceon y than is Montesoro, por at de Signeras.

Atiens, por mi el Becretario se did lectura de la

les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correce el pliego certificado que contenga su instancia documentada, teniendo presente lo dispuesto en los casos 1.º y 2.º de la Real orden de 12 de Enero de 1901.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentés; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 6 de Julio de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

Se halla vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid la Cátedra de Tecnología mecánica y de ferrocarriles, dotada con el sueido anual de 3500 pesetas de entrada y 1.000 por razón de residencia, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los jercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875 y Real decreto de 9 de Marzo de 1888. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, tener el titulo de Ingeniero industrial civil en la especialidad correspondiente, ó aprobados los ejercicios de reválida para el mismo.

Les aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaria en el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, con los documentos que acrediten su capacidad legal; una relación de los méritos y servicios que les convenga justificar, y un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precendo del razonamiento que se crea necesario para dar à conocer en forma breve y sencilla las vente jas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se proponga.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos el pliego certificado que contenga su instancia documentada, teniendo presente lo dispuesto en los casos l.º y 2.º de la Real orden de 12 de Enero de 1901.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de
anuncios de los establecimientos docentes; lo cual
se advierte para que las Autoridades respectivas
dispongan desde luego que así se verifique sin
más que este aviso.

Madrid 6 de Julio de 1905.—El Subsecretario, Resales.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acta de la sesión del dia 22 de Abril de 1905.

Reunidos en el Salon de sesiones de la Diputación provincial, à las seis y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y actuando como Secretario el de la Corporación que abajo firma; el Sr. Celada, como Diputado provincial y los Sres. Aguado, Solano y Zabía, electos por el Distrito de Pastrana-Sacedón: los Sres. Alvira, Marqués de Embid, Megino y Villanueva, por el de Molina, y los Sres. Bernal, Igueson y García Montesoro, por el de Sigüenza-Atienza, por mí el Secretario se dió lectura de la

lista de las actas-credenciales presentadas por los Sres. Diputados provinciales electos y de los articulos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley provincial.

El Sr. Gobernador saludó á los Sres. Diputados provinciales electos y antiguos, manifestando
tenía un gran honor en presidir este acto, porque
habiendo él sido mucho tiempo D putado provincial, tenía gran cariño á estas Corporaciones, y
fesicitó á los nuevamente elegidos y exhortó á todos á perseverar en su celo y actividad en pró de
la administración provincial, procurando mejorar
ésta todo lo posible y emplear los recursos que los
pueblos con gran trabajo proporcionan, en aumentar caminos, obras de riego, de Beneficencia
y ferrocarriles, que era lo que necesita el país.

Acto seguido fué designado el Sr. Alvira como Presidente de edad, y los Sres. Marqués de
Embid y Bernal, como Secretarios, y retirándose
el Sr. Gobernador, ocuparon los designados la mesa y se procedió á la elección de Comisiones, permanente y auxiliar de actas, dando el resultado
siguiente:

Comisión permanente de Actas.

Sres. D. Antonio Bernal y Algora, representante del Distrito de Sigüenza Atienza.

D. R cardo Martinez y Martinez, del de Brihuega-Cifuentes.

D. Félix Alvira Pascual, del de Molina.

D. Angel Aguado Martinez, del de Pastrana-Sacedón.

D. Narciso Sanchez Hernandez, del de Guadalejara-Cogolludo, y para constituir la Auxiliar, los electos

D. Carlos Garcia Montesoro, por el de Sigüenza-Atienza.

El Sr. Marqués de Embid, por el de Molina; y D. José María Solano, por el de Pastranc-Sa-cedón.

Se suspendió la sesión para que la Comisión auxiliar de actas informara sobre las de los electos de la permanente, y reanudada, se dió lectura de los dictámenes, proponiendo la aprobación de las de elección de D. Félix A vira Pascual, por el distrito de Molina; de D. Angel Aguado Martines, por el de Pastrana Sacedon, y de D. Antonio Bernal Algora, por el de Sigüenza-Atienza, y en observancia del párrafo 2.º del art. 47 de la Ley, quedaron estos dictámenes sobre la mesa para ser discutidos en la sesión que se celebre el lunes á las seis de la tarde.

Acto seguido se levantó la sesión.—El Gobernador, Sixto Morán.—El Presidente de edad, Félix Alvira.—Los Secretarios de edad, Marqués de
Embid.—Antonio Bernal.—El Secretario de la
Corporación, Luis Garcia del Val.

DIPUTACION PROVIN IAL INTERINA

Acta negativa de sesión del dia 24 de Abril de 1905 -

Presidencia de edad D. Félix Alvira.

Aguado.
Celada.
Corral.
Lopez-Palacios.
Sanchez.
Serrano.
Villanueva.
Zabía.
Marqués de Embid,
Secretario.

Alvira, Presidente.

Reunidos à las seis y mediade la tarde del dia de hoy, en el
Salón de Sesiones de la Diputación provincial, los señores que
al margen se dice, el Sr. Presidente de edad, aplicando el artículo 67 de la Ley y visto que
os concurrentes al acto no eran
la mayoria del total de Diputados que corresponden à la provincia, dió por intentada esta

sesión, citando a todos los presentes para mañana á los seis de la tarde, disponiendo que se levantara acta negativa de esta sesión.-Félix Alvira, Presidente de edad, El Marquée de Embid, Secretario de edad.—Luis Garcia del Val, Secretario de la Corporación.

Acta de la sesión del día 25 de Abril

Presidencia de edad del Sr. D. Félix Alvira

SEEGRES QUE ASISTEN Aguado, Is baleou Celada. García Montesoro. Ignesón. López-Palacios. Mertinez. Mas. Pajares. Sanchez. Serrano. Villanueva. Zabia. Alvira, presidente de edad. M. de Embid Srios, Rernal.

Abierta la sesión à las seis y media de la tarde bajo la presidencia de edad del señor D. Félix Alvira y con asistentencia de los señoros que al margen se dice, se dio lectura del acta de la sesión preparatoria del dia 22 y negativa del 24, y fueron aprobadas.

Dada lectura de los dictamenes de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la aprobación de les de elección de don Angel Aguado Martinez, por el distrito de Pastrana-Sacedón; de D. Félix Alvira Pas-

cual, por el de Molina, y de D. Antonio Bernal Algora, por el de Sigüenza-Atienza, sin discusión fueron aprobados y admitidos como Diputados provinciales por los expresados Distritos los referidos señores.

Se constituyo la Comisión permanente de actas y emitió dictamen sobre las de elección de los Sres. Corral, Solano y Zabia, por el distrito electoral de Pastrana Sacedón; García Montesoro, Ignesón y Mas, del de Sigüenza-Atienza y Marques de Embid, Megino y Villanueva, por el de Molina, proponiendo la aprobación de las mismas y admisión como Diputados provinciales á dichos señores por los expresados Distritos, cuyos dictámenes, una vez leidos, quedaron sobre la mesa en cumplimiento del parrafo 2.º del artículo 47 de la Ley para su discusión en la sesión de mañana, à les seis de la tarde, levantándose acto seguido la de este dia.—El Presidente de edad, Férix Alvira. -Los Secretarios de edad, Marqués de Embid.-Antonio Bernal.- El Secretario de la Corporación, Luis Garcia del Val.

DELEGACION DE HACIENDA

Venciendo en 15 de Agosto del corriente año, el cupón núm. 17 de los títulos de la Deuda amor--tizable al 5 por 100 de las emisiones de 1900 y 1902 y los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actua!; la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, en virtud de la autorización concedida por Real orden fecha 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el dia l.º de Agosto próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo y con arreglo á las instrucciones comunicadas, los de las referidas deudas, mediante la presentación de las correspondientes factures, que al efecto facilitarà la Intervención de Hacienua de la misma.

Guadalajara 20 de Julio de 1905.—El Delegado de Hacienda, Clemente Ibarra.

	Veelndad.	Clase	Sa pro- cedencia.	Número	donde radica.	Fechs.	Fecha del vencimiente	Plazo Import	Libro
	Sinte Close Market Lead	as mick.	2 to 2	inventario.			0 in 0 in 8 in 1 oi	Pesetas Cé	s la cuenta
L. Venancio Redondo Ciruelas		11 rústes. I Una casa. 1 Debess.	Estado	3045 4 3055. 464.	3045 a 3055. Humanes.	4 Julio 1903.	14 Agosto 1905. 3.º	86	0100

8.º INSPECCION DE MONTES.

Distrito de Guadalajara.

El dia 21 de Agosto próximo, à las doce de su menana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozancos la segunda subasta, acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de un roble procedente de derribos del viento en el monte de dicho pueblo, bajo el tipo de ocho pesetas

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arregio á los pliegos de condiciones que se hallarán de manificato en la Secretaria del Ayuntamiento

del citado pueblo.

Madrid 18 de Julio de 1905.-El Inspector gemeral, Pedro de Avila.

Regimiento Inf.ª de Vad-Rás número 50.

Don Isidro Cerdeño Gurich, primer Teniente del Reg miento Infanteria Vad-Ras, núm. 50 y Juez Instructor del expediente que por falta de incorporación á manichras se instruye al soldado Ramon Cortes Ochaita.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al citado Ramón Cortés Ochaita, natural de Trillo, partido judicial y provincia de Guadalajara, avecindado en Madrid, hijo de Francisco y Francisca, que nació en 23 de Abril de 1877, de oficio carpintero, soltero, de l'644 metros de estatura, cuyas señas personales son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares la cicatriz de un tiro en la pierma izquierda, para que en el preciso término de treinta dias, contados desde la publicación de la precente requisitoria en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Mendigorria, à responder à los cargos que le resultan; bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo fijado, se le declarará en rebeldia, parándole el perjuicio à que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades así civiles como militares, para que pra tiquen activas diligencias para la busca y captura del citado Ramon Cortés Ocheita, y caso de ser habido, le remitan con las seguridades convenientes en calidad de preso, poniéndole à mi disposición, pues asi lo tengo acor-

dedo en diligencia de este día.

Dado en Alcala de Henares a 13 de Julio de 1905.—El primer Teniente Juez instructor, Isidro Cerdeno.

AYUNTAMIENTOS

FUENTENOVILLA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por termino quince dias, para oir reclamaciones, las cuentas municipales de propios de esta localidad, correspondientes al año de 1904; transcurrido que sea el tiempo que se detalla, no será atendida ninguna reclamación por justa y verídica que sea.

Fuentenovilla 17 de Julio de 1905.-El Alcal-

de, Mariano Cordon.

eastlent stee seam MAZARETE. a obnazio noisse.

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, las cuentas municipales de Propios, correspondientes al año de 1904; durante cuyo plazo pueden ser examinadas por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean Mazarete 18 de Julio de 1905.—El Alcalde, Jus-

to Muñoz. Presidencia de edad del Sr. W. Felix Alvir

ains sal a point CASTILNUEVO TELLA SUS ESTABLE

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince dias, en esta Secretaria, las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año 1904, para que puedan examinarse por quien guste y oir reclamaciones.

Oestilnuevo 16 de Julio de 1905.-El Alcalde,

Apicato Gonzalo.

entitions and observations and TORRUBIA

BURTYAR.

Se hallan confecionadas y expuestas al público en la Secretaria de este municipio, por término de quince dias, para oir reclamaciones, las Cuentas municipales de propios de esta villa, correspondientes al ejercicio del año de 1904.

Torrubia 16 de Julio de 1905 .- El Alcalde,

JUZGADOS DE INSTRUCCION

ob sources more considered at orminacon our nical constant and a SACEDON margin disting a section

Circular

Brest Cloring and and property acceptance of the first a

La Real ordon de 30 de Enero de 1891, en relación con el artículo 93 de la Ley provisional del Registro civil, que manda al encargado del Registro en que se haya inscrito la defunción de un empleado ó pensionista del Estado, dar parte de ello, en el término de tres dias, à las oficinas de Hacienda pública de la provincia, suele quedar incumplida con perjuicio del buen servicio; y para corregir este abuso, se ha ordenado recuerde à ustedes, como lo hago, la fiel observancia de dicha disposición, confiando en que no habra lugar à nueva amonestación.

Me participarán quedar enterados de la pre-

sente. Dios guarde à Vds. muchos años. Sacedon 17 de Julio de 1905. - Alonso C. de Albornoz.

Sres Jueces municipales del partido judicial de Sacedón. di chi columbia soi en Vi .min accentale

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO. El dia 3 de Agosto próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia de San Felipe, de Brihuega, subasta pública para contratar las ob-as de reparación de dicha Iglesia, bajo el tipo de 4.661 pesetas 50 céntimos.

Brihnega 19 de Julio de 1905.-El Parroco,

Diego Ruiz del Castillo. Pool abadel - boo as a second on

Guadalajara.-Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.